



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Administración de Seguros
de Salud de Puerto Rico (ASES)

CARTA NORMATIVA 15-1007

7 de octubre de 2015

A: Entidades de Salud Contratadas /
Administrador del Beneficio de Farmacia,
Grupos Médicos Primarios
y Proveedores Participantes del Plan de Salud del Gobierno (PSG)

Asunto: Inclusión de Cosopt genérico (dorzolamide hel-timolol maleate) al PDL

Deseamos informarles sobre cambios a las Listas de Medicamentos Preferidos (“PDL”).

Effectivo el 12 de octubre de 2015 el siguiente medicamento se incluye en el PDL en su presentación genérica, como se describe a continuación:

Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico)	Nombre de Marca	PDL
dorzolamide hel-timolol maleate opht. sol.	Cosopt®	Salud Física, Sub-física y FEI

Recuerden que la cubierta del beneficio de farmacia es genérico bioequivalente mandatorio como primera opción y que se requiere el uso de genéricos clasificados “AB” por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA por sus siglas en inglés). El nombre de marca en el PDL se menciona sólo para su referencia.

Periódicamente, los medicamentos en este PDL o las instrucciones de despacho podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,


Lcda. María Del Carmen Rosario Hernández
Directora

Oficina de Asuntos Legales / Oficina de Cumplimiento y Asuntos Clínicos

c Nayda Rivera, Abarca Health
Nélida Luna, MC-21